DECRETO ALCALDICIO N° 024
DOÑIHUE, 11 de Enero del 2017.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar los servicios de recambio de equipo fluorescente por focos led en dependencias municipales donde funciona registro civil: ***SERVICIOS ELÉCTRICOS.-***

2.- El memorándum interno N° 06 de fecha 09/01/2017, del Director de Obras, con visto bueno del Sr. Alcalde, donde solicita efectuar la contratación, mediante trato directo en modalidad menor o igual a 10 UTM., según Artículo 10, número 8. Del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas.-

3.- El cuadro de evaluación de las cotizaciones presentadas en formato papel.-

4.- La oferta más conveniente a los intereses Municipales.-

FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
12/2016	JUAN SANCHEZ SALDIAS		$297.500.-
12/2016	LUIS MIRANDA AVELLO		$420.000.-
12/2016	RAUL REYES GOMEZ		$310.000.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.

2.- La Ley N° 19.886, y la modalidad de compras y contrataciones, menor o igual a 10 UTM, Artículo 10, número 8, del Reglamento.-

DECRETO:

1.- Adjudíquese la contratación directa de los servicios que se señalan en el punto uno de los considerando, al proveedor y por el monto que se indica:

FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
12/2016	JUAN SANCHEZ SALDIAS		$297.500.-

2.- Publíquese el contenido del presente Decreto, en el sistema de Información de compras y contrataciones de la Administración.

4.- Apruébese y regularícese la contratación a través de Mercado Público, y efectúese el pago del documento (Factura o Boleta de Honorarios) generado, 30 días plazo máximo.

PUBLÍQUESE AL PORTAL CHILE- COMPRA, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE SECRETARIA MUNICIPAL

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE ALCALDE

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Alcalde (S)

BAG/LCB/FAC/DSC/cdp.

Distribución:
1.- Oficina De Partes
2.- Dirección Chilecompra
3.- Dirección de Administración y Finanzas
4.- Dirección de Obras

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL